



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00378191- -UNC-ME#FAUD Adscripciones

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00378191--UNC-ME#FAUD en el que la Profesora Titular Arq. Mónica BERTOLINO de la cátedra ARQUITECTURA III B eleva informe de evaluación como Alumno Adscrito al estudiante VEGA, Darío Hernán en dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular manifiesta que el estudiante VEGA, Darío Hernán ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscrito Formado.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiante VEGA, Darío Hernán.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Alumno Adscrito Formado en la cátedra de ARQUITECTURA III B al estudiante VEGA, Darío Hernán (DNI. 37.627.375)

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

